

Expediente: **11794/26**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ DISTRIBUCIONES M.G. S.R.L. S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27330172032 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR
90000000000 - DISTRIBUCIONES M.G. S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11794/26



H108023352920

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ DISTRIBUCIONES M.G. S.R.L. s/ APREMIOS.-
EXPTE. N° 11794/26. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 26/08/2026 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda 002300. **Fdo. Coordinación del Area Postulatoria.**

Concepción, Tucumán, 28 de agosto de 2026.-

1. Tener por presentado/a a MERCADO IÑIGUEZ, JOHANA como apoderado/a por la parte actora, con domicilio digital constituido en casillero electrónico 27330172032, y darle intervención de ley en carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega (art. 4 N.C.P.C.yC.). Tener presente los instrumentos que acompaña digitalmente y designarlo/a como depositario/a judicial de los mismos.

2. Aclare la parte actora la discordancia existente entre el domicilio denunciado en el escrito de demanda y el que resulta de la boleta de deuda que adjunta. Notifíquese digitalmente. MBM .-

Actuación firmada en fecha 01/09/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799
Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.